



- Aunado a lo anterior, es preciso el fortalecimiento al BANAVIM-GUERRERO, ya que esta herramienta abona a la identificación de patrones de la violencia, el monitoreo y georreferenciación lo que permite tener objetivos más claros en materia de implementación de la política pública, y
- Se identificó un importante rezago respecto a la implementación de un Programa de atención a hombres generadores de violencia, y el diseño y puesta en marcha de una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres guerrerenses víctimas de violencia

Las medidas de seguridad, con base en los indicadores establecidos, tienen el 12% de avance, en ese sentido el GIM:

- Identificó acciones de seguridad pública que, de manera ordinaria, se realizan y que abonan al establecimiento de espacios seguros para las mujeres, sin embargo, es necesario diseñar una estrategia enfocada a la identificación de espacios que representen riesgo para las mujeres y realizar intervenciones con perspectiva de género y bajo los criterios de espacios seguros para las mujeres con participación de los gobiernos municipales, en este sentido, es prioritario contar con el diagnóstico de los espacios y la guía de intervención;
- Respecto a los módulos de atención inmediata, se reconoce el esfuerzo de las autoridades a nivel municipal para otorgar servicios multidisciplinarios a mujeres en situación de violencia, sin embargo, se deberá trabajar en la institucionalización de dichos módulos garantizando con esto la continuidad de los servicios, la profesionalización del personal y las acciones de mejora y coordinación interinstitucional, y
- En cuanto a la Policía de Género a nivel estatal se reconoce el trabajo realizado desde su creación, sin embargo, no se cuenta con información específica de su funcionamiento.

Asimismo, el GIM expresó su preocupación respecto a la información presentada para el cumplimiento de las medidas de Justicia, ya que no se identifican avances significativos respecto al fortalecimiento de la fiscalía especializada, que debería basarse en un análisis de las necesidades no solo de equipamiento sino de profesionalización del personal y la generación o actualización de los protocolos existentes, para generar una propuesta justificada y viable respecto al fortalecimiento.

Por otro lado, no se identificaron avances en el análisis de la legislación en el estado de Guerrero, a pesar de que ya existe un Diagnóstico de armonización legislativa para el estado de Guerrero, no fue tomado en cuenta para la consolidación de una agenda.

De igual forma, no se identificaron avances respecto a los indicadores establecidos para las medidas de reparación del daño, por lo que se hizo un atento llamado a las autoridades responsables para analizar las recomendaciones realizadas por el GIM para avanzar en el cumplimiento.

Aunado a lo anterior, el GIM emitió las siguientes recomendaciones generales:



- Se deberá tomar en cuenta las recomendaciones establecidas en cada una de las medidas;
- Se recomienda la actualización del Programa Estatal de Acciones Estratégicas, en donde se incorporen los indicadores aprobados por el GIM y el presupuesto para cada una de las acciones;
- Se identifica la necesidad de coordinar los esfuerzos a nivel estatal y municipal para conseguir mayores avances;
- Las autoridades responsables deberán apearse a lo establecido en los indicadores tanto en la implementación como en el informe de cumplimiento
- Se deberán realizar mesas de trabajo con las autoridades responsables y el GIM para realizar una revisión puntual por acciones e indicadores.

Finalmente, aprovecho esta comunicación para expresarle la total disposición de esta Comisión Nacional para acompañar al gobierno del estado de Guerrero en el fortalecimiento e implementación de las medidas incluidas en la declaratoria por agravio comparado, así como para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en la entidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ATENTAMENTE

SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN
COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y
ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN
DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL
PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES.

C.c.p. Dra. Nadine Gasman Zylbermann. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaría Ejecutiva del SNPEVM. Para su conocimiento.
Lic. Tania Fabiola Jiménez Mastache, Directora Municipal de la Mujer de Iguala de la Independencia. Para su conocimiento.

DMRC/MMGR